



Cláusula Adicional por la que se prorroga el Convenio de colaboración entre la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) y este Excmo. Ayuntamiento para el desarrollo del Programa Ocupacional en el Jardín Botánico de las Instalaciones del Parque Zoológico

REUNIDOS

De una parte, D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con domicilio en esta Ciudad. C/ Consistorio núm. 15, en calidad de Delegada de Acción Social y Mayores

Y de otra, D^a SILVIA MARAVER AYALA, Gerente de FAISEM, con DNI [REDACTED] y domicilio en Sevilla, Avda. Las Ciencias, 27 y CIF G41633710. Actúa en virtud de poder otorgado por el Patronato mediante escritura pública ante el Notario D. Victoriano Valpuesta Contreras al número 1.153 de su Protocolo de 3 de junio de 2019.

Las partes, actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose mutuamente la capacidad de obrar necesaria para la firma de la presente prórroga y obligarse con arreglo a la misma,

EXPONEN

I.- El 9 de junio de 2022 se suscribió un Convenio de colaboración entre FAISEM y este Excmo. Ayuntamiento para el desarrollo del Programa ocupacional en el Jardín Botánico de las instalaciones del Parque Zoológico por un periodo de vigencia de un año con posibilidad de prórroga. La aprobación de dicho convenio tuvo lugar mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2022, al asunto urgente I de su Orden del día.

II.- En virtud de lo dispuesto en la Cláusula Sexta del citado convenio de colaboración, éste podrá prorrogarse por mutuo acuerdo entre las partes y conforme establece el Título Preliminar, Capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

III.- Cursada la oportuna solicitud de prórroga por FAISEM y ante los positivos resultados obtenidos en el periodo de vigencia del referido Convenio, ambas partes han decidido continuar colaborando en la misma línea de trabajo con el Programa, acordando incorporar al originario Convenio la siguiente,

CLÁUSULA ADICIONAL

PRIMERA.- Las partes acuerdan prorrogar por cuatro años adicionales la vigencia del Convenio de colaboración suscrito el 9 de junio de 2022 para el desarrollo del Programa ocupacional en el Jardín Botánico de las instalaciones del Parque Zoológico, entendiéndose, por tanto, vigente la misma desde el 9 de junio de 2023 hasta el 9 de junio de 2027, ininterrumpidamente. La prórroga de la vigencia del citado convenio no conlleva aportación económica alguna por parte de este Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDA.- El resto del clausulado del referido convenio continuará vigente en los mismos términos que los acordados en su día.

	Código Cifrado de Verificación: [REDACTED]	[REDACTED]
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Maria del Carmen Collado Jiménez, Delegada de Acción Social y Mayores	FECHA 23/05/2023

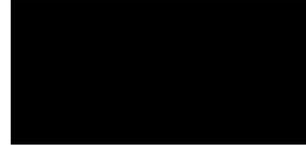
Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman la presente Cláusula a la fecha de la firma electrónica.

POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

(Por Resolución Alcaldía de 19 de julio de 2019, modificada por Resolución de 24 del mismo mes y año)

María del Carmen Collado Jiménez

POR LA ENTIDAD



Silvia Maraver Ayala